



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

042

CASTRO, 24 de Marzo del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,, el memorándum 14 de fecha 24 de Marzo del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, el artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 25 de Marzo del 2021,** con motivo de entrega convenio Reposición de camiones y contenedores comuna de Castro, en dependencias del Gobierno Regional, asisten:

Belen Larenas Teiguel, Administrativo Grado 18° EMR..-

Jasna Gamin Contreras, Administrativo Grado 16° EMR.,-

Cancélese, Viáticos por un 40% el día 25 de Marzo del 2021 a los funcionarios anteriormente señalados.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqp.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"